

Panamá, 09 de abril de 2020  
**ADM-0575-DGPIMA-DOP-2020**

Licenciado

**Joaquín Victoria Díaz**

Apoderado

**Google Infraestructura de Panamá, S.A.**

**E.S.D**

Respetado Licenciado Victoria:

En atención a su solicitud de “No Objeción” para la ruta del cable submarino Curie, tenemos a bien notificarle que luego de analizada la información, la misma no afectaría futuros proyectos marítimo portuarios, toda vez que la ruta se encuentra dentro del área ya establecida en las cartas náuticas, en la cual existen otros cables submarinos.

Por lo que tenemos a bien informar sobre la “No Objeción” al proyecto del cable submarino Curie.

De igual forma aprovechamos para comunicarle que una vez les sea aprobado el contrato de concesión, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, nos deberá suministrar la siguiente información:

1. Plan de trabajo de la operación de instalación del cable, esto con la finalidad de emitir los avisos de seguridad marítima que correspondan.
2. Batimetría de la ruta del cable submarino, en formato “XYZ”.
3. Coordenadas WGS84 de la ruta del cable submarino.
4. Plano de la ruta del cable submarino, en formato “DWG”.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las seguridades de mi alta consideración.



**Noriel Araúz V.**  
Administrador

FP/AM/JG